

Argentina unida



Programa Nacional

Becas

Manuel Belgrano

Secretaría de Políticas
Universitarias



Ministerio de Educación
Argentina

RESULTADOS

Secretaría de Políticas
Universitarias



Ministerio de Educación
Argentina

Para conocer los resultados el/la estudiante tendrá que:

-  Ingresar a la plataforma oficial del programa: http://becasmanuelbelgrano.educacion.gob.ar/ingreso_postulantes.php , a partir del lunes 26/7.
 - Iniciar sesión con su usuario y contraseña
 - Ir a la pestaña: “Estado de mi solicitud”
-  Desde el programa no se comunicarán los resultados a los/las estudiantes vía correo electrónico.
-  Quienes tengan problemas para acceder con su usuario y contraseña pueden mandar un correo electrónico a: usuariosbeca@educacion.gob.ar

BECA APROBADA

Secretaría de Políticas
Universitarias



Ministerio de Educación
Argentina

Pasos a seguir:

1. El/la estudiante deberá dar tu consentimiento explícito para comenzar a ser beneficiario/a de la Beca.
2. En segunda instancia, se le pregunta si beneficiario/a de las Becas Progresar.
3. Si el/la estudiante tiene progresar debe dar su consentimiento explícito de que acepta la Beca Manuel Belgrano, renunciando por consiguiente a la Beca Progresar. Luego, procede a completar la consulta sobre datos bancarios.
4. Si no es beneficiario/a de la Progresar, procede a completar la consulta sobre datos bancarios.
5. Se le consulta si tiene cuenta bancaria.
6. En caso afirmativo, deberá completar la siguiente información:
 - NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA
 - CUIT DEL TITULAR DE LA CUENTA
 - BANCO AL QUE PERTENECE LA CUENTA
 - TIPO DE CUENTA (caja de ahorro en pesos o cuenta corriente)
 - CBU
 - ALIAS

*La cuenta bancaria debe pertenecer a la persona beneficiaria de la Beca. No se aceptan cuentas que correspondan a familiares, amigos/as o allegados/as del/la becario/a.

7. Si no tiene cuenta se le comunica que se procederá a la apertura de la cuenta bancaria, Se tomará como sucursal de preferencia aquella que indico en el formulario de inscripción. .

IMPORTANTE: LOS DATOS ENVIADOS EN ESTE FORMULARIO TIENEN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA. LA INFORMACIÓN BRINDADA NO PODRÁ SER MODIFICADA UNA VEZ QUE HAYA SIDO CONFIRMADA.

IMPORTANTE



Para poder cobrar la beca, los/as estudiantes deberán completar todos los datos antes del día **viernes 30 de julio**.

PAGOS

Secretaría de Políticas
Universitarias



Ministerio de Educación
Argentina

Monto Mensual actualizado a junio 2021

\$17.379

Secretaría de Políticas
Universitarias



Ministerio de Educación
Argentina

1er Pago y retroactivo



El **primer pago** de la beca será depositado en la cuenta bancaria del/la beneficiario/a en el mes de agosto (correspondiente al periodo de julio) junto con la **primera cuota del pago retroactivo** por los meses de abril, mayo y junio.



La **segunda cuota del retroactivo** será depositada en el mes de septiembre, junto con el pago correspondiente al periodo de agosto.

Beneficiarios/as del PROGRESAR



A quienes hayan cobrado el Progresar durante el 2021, se les descontará el monto percibido por dicha beca, siendo que es incompatible el cobro de los dos beneficios.

Es decir, que verán descontado de los mencionados pagos retroactivos la suma de lo que hayan percibido en los meses abril a julio.

Baja al PROGRESAR

- ✓ Quienes tengan aprobada la Beca Belgrano y además tengan la Beca Progresar, **al entrar al sitio web deberán dar su consentimiento explícito de que al aceptar la beca Manuel Belgrano renunciando por consiguiente a la Beca Progresar.**

BECA NO APROBADA

Secretaría de Políticas
Universitarias



Ministerio de Educación
Argentina

CASOS POR LOS CUALES NO SE APROBÓ LA BECA:

- ✓ Debido a que la edad/ nacionalidad o nivel educativo (primario/secundario/terciario) del/la aspirante no era compatible con los **requisitos generales** de la beca.
- ✓ Debido a que no cumplen con los **requisitos académicos** necesarios, según la información brindada por la institución en la que declararon estudiar. (Tendrán 20 días para hacer el reclamo en caso que consideren)
- ✓ Debido a que no cumplen con los **requisitos socioeconómicos**, según la información brindada por ANSES.

Quien no tenga la beca aprobada por falta de cupo:

- ✓ Podrá acceder a la Beca Progresar

*Quienes no obtengan la Beca Manuel Belgrano por falta de cupo (es decir, aquellos/las que pasaron el criterio de regularidad académica y el criterio socioeconómico de menos de 3 salarios mínimos, vitales y móviles como ingreso del grupo familiar) recibirán si así lo consienten podrán acceder a ser beneficiarios/as de la Beca Progresar. Vale aclarar que esto rige para quienes cumplen con los requisitos etarios de dicho programa.

RECLAMOS

Secretaría de Políticas
Universitarias



Ministerio de Educación
Argentina



RECLAMOS ACADÉMICOS

Secretaría de Políticas
Universitarias



Ministerio de Educación
Argentina

Reclamos académicos

- ✓ El 26 de julio comienza la etapa de reclamos, durante 20 días hábiles para aquellos/as aspirantes que cumplen con el requisito socioeconómico, pero que por algún motivo no tienen aprobado el requisito académico. Cerrado este plazo se procederá a enviarles la información a cada universidad para la certificación.
- ✓ Si es un reclamo válido, se procede a incorporar al/la aspirante al grupo de estudiantes que cumplen con los requisitos, pero no ingresaron por cupo. Con los mismos criterios de selección que en la primera evaluación se designarán a quienes accederán a la beca, del **cupo reservado para la etapa de reclamos**.
- ✓ Quienes tengan la beca desaprobada por no cumplir con los **requisitos socioeconómicos**, se les informará que pueden actualizar sus datos en ANSES para futuras convocatorias.

Certificación Grupos Prioritarios

- ✓ Quienes no hayan presentado documentación válida o no la hayan cargado antes del 14 de mayo en la plataforma del programa, fueron evaluados, pero no han quedados eximidos de las excepciones que gozaban los grupos prioritarios.

Cronograma



Adjudicación:

A partir del 26 julio



Confirmación estudiante y carga de datos :

A partir del 26 de julio - 30 de julio



Reclamos:

26 de julio - 23 de agosto



Primer Pago + 1er cuota retroactivo:

Agosto

Contacto



Consultas generales:

becasbelgrano@educacion.edu.ar

Correo exclusivo para becados/as:

tubecabelgrano@educacion.gob.ar

Correo para solucionar problema de usuario y contraseña:

usuariosbeca@educacion.gob.ar

Correo de contacto para universidades:

consultabecabelgrano@educacion.edu.ar



@PUniversitarias

Secretaría de Políticas
Universitarias



Ministerio de Educación
Argentina